



Asamblea General

Distr. limitada
21 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

22º período de sesiones

18 a 22 de febrero de 2019

Tema 3 h) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando el Comité:

Políticas nacionales y derechos humanos

Sr. Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Sr. Mohamed Bennani, Sr. Lazhari Bouzid, Sr. Alessio Bruni, Sr. Ion Diaconu, Sra. Karla Hananía de Varela, Sr. Ludovic Hennebel, Sr. Mikhail Lebedev, Sr. José Augusto Lindgren Alves, Sr. Xinsheng Liu, Sr. Ajai Malhotra, Sr. Kaoru Obata, Sra. Mona Omar, Sra. Elizabeth Salmón, Sr. Dheerujall Seetulsingh, Sr. Changrok Soh, Sr. Cheikh Tidiane Thiam, Sr. Jean Ziegler: proyecto de medida

22/... Políticas nacionales y derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 35/32 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de junio de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que preparase un estudio que pudiera ayudar a los Estados a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medio de la integración de los derechos humanos en las políticas nacionales, tomando como base la recopilación preparada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y que lo presentara en su ciclo ordinario de presentación de informes al Consejo en su 45º período de sesiones, con ocasión del quinto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030,

Recordando también que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ion Diaconu (Relator), Karla Hananía de Varela, Ludovic Hennebel, Ajai Malhotra, Kaoru Obata, Mona Omar, Elizabeth Salmón, Dheerujall Seetulsingh y Changrok Soh (Presidente) y Cheikh Tidiane Thiam,

1. *Se congratula y toma nota* de la versión actualizada del esquema del estudio elaborada por el grupo de redacción;
2. *Acoge con beneplácito* la participación de expertos externos en el debate y observa que el debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;
3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor celebraron sesiones para debatir el tema, en las que el Relator y un miembro del grupo de redacción ofrecieron informes orales acerca de los foros sobre el desarrollo sostenible;
4. *Decide* proseguir el intercambio de opiniones sobre este tema con expertos externos y miembros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de preparar el estudio de conformidad con lo solicitado en la resolución 35/32 del Consejo de Derechos Humanos;



5. *Invita* a los miembros del grupo de redacción a que prosigan los debates entre períodos de sesiones y continúen participando y haciendo aportaciones en las consultas regionales sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a que informen al Comité Asesor en su 23^{er} período de sesiones sobre sus actividades relacionadas con la preparación del informe que ha de presentarse al Consejo de Derechos Humanos para que lo apruebe en su 45^o período de sesiones;

6. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado que informe al Comité Asesor de todos los documentos preparados por los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales sobre las distintas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030, a medida que los documentos estén disponibles.
